## 4. Administración de Justicia

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO de 13 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Almería (antiguo Mixto núm. Cinco), dimanante de procedimiento verbal núm. 2312/2009. (PP. 1612/2014).

NIG: 0401342C20090018039.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 2312/2009. Negociado: TV.

Sobre: Tráfico.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: Mohamed Benziane.

#### F D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 2312/2009 seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a Mohamed Benziane se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo tenor literal es el siguiente:

## SENTENCIA NÚM. 147/2010

En la ciudad de Almería, a diecinueve de noviembre de 2010.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Jesús Miguel Hernández Columna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de los de esta ciudad, los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 1312/09, a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros, representado y asistido del Sr. Letrado del Estado, contra don Mohamed Benziane, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

# FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Consorcio de Compensación de Seguros, representado y asistido del Sr. Letrado del Estado, contra don Mohamed Benziane, debo condenar y condeno al demandado a pagar a la demandante la suma de setecientos trece euros y setenta y cinco céntimos (713,75 €), más los intereses señalados en el fundamento cuarto de la presente Resolución, con imposición de las costas al demandado.

Y encontrándose dicho demandado, Mohamed Benziane, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a trece de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.